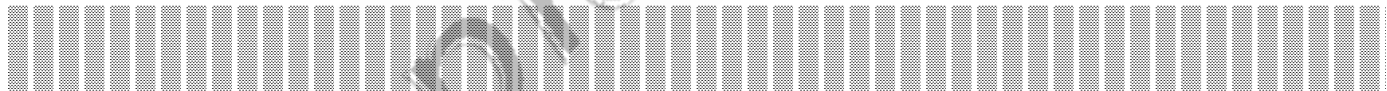


URIEL HERNAN MORER
BUSTAMANTE 00038
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-06-2023 AL 30-06-2023
HOJA N° 0001
CUIT N° 20-27119695-5
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02104719/42 C.B.U.: 01508046 02000104719426

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR COMPROBANTE	ORIGEN CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/05/2023						512.769,11
01-06	MANTENIMIENTO DE CUENTA		0804	6.227,00-		
01-06	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		0804	1.307,67-		
01-06	PERCEPCION IVA RG 2408		0804	186,81-		
01-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	67,09-		
01-06	DEBITO LIQUIDACION INTERESES		0804	3,23-		
01-06	IVA ALICUOTA REDUCIDA		0804	0,34-		
01-06	SEGURO DE VIDA		0804	0,07-		
01-06	SELLADO		0804	0,04-		504.976,86
02-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	46,35-		504.930,51
12-06	TRANSF. E/BCOS-ONLINE		0171 AEXT		29.078,00	534.008,51
13-06	IMP S/CRED EN CTA CTE		0804	174,47-		
13-06	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV		0804	872,34-		532.961,70
14-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	5,23-		
14-06	PAGO VISA \$	VISA074817029	0221	103.736,14-		
14-06	PAGO VISA US\$	VISA074817029	0221	7.226,84-		421.993,49
15-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	665,78-		421.327,71
23-06	TRANSF.ACC.GR.		0171 BACC		21.387,00	442.714,71
26-06	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV		0804	641,61-		
26-06	IMP S/CRED EN CTA CTE		0804	128,32-		441.944,78
27-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	3,85-		441.940,93
TOTAL IMP.LEY COMPETITIV: 1.091,09 TOT.LEY COMP.\$ 360,05(*) SALDO FINAL AL 30/06/2023						441.940,93

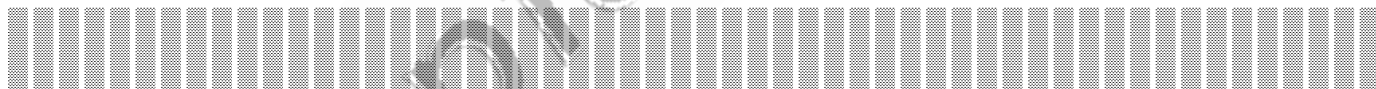
TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL 1.513,95-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.

URIEL HERNAN MORER
BUSTAMANTE 00038
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-06-2023 AL 30-06-2023
HOJA N° 0001
CUIT N° 20-27119695-5
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02104719/42 C.B.U.: 01508046 02000104719426

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR COMPROBANTE	ORIGEN CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/05/2023						512.769,11
01-06	MANTENIMIENTO DE CUENTA		0804	6.227,00-		
01-06	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		0804	1.307,67-		
01-06	PERCEPCION IVA RG 2408		0804	186,81-		
01-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	67,09-		
01-06	DEBITO LIQUIDACION INTERESES		0804	3,23-		
01-06	IVA ALICUOTA REDUCIDA		0804	0,34-		
01-06	SEGURO DE VIDA		0804	0,07-		
01-06	SELLADO		0804	0,04-		504.976,86
02-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	46,35-		504.930,51
12-06	TRANSF. E/BCOS-ONLINE		0171 AEXT		29.078,00	534.008,51
13-06	IMP S/CRED EN CTA CTE		0804	174,47-		
13-06	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV		0804	872,34-		532.961,70
14-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	5,23-		
14-06	PAGO VISA \$	VISA074817029	0221	103.736,14-		
14-06	PAGO VISA US\$	VISA074817029	0221	7.226,84-		421.993,49
15-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	665,78-		421.327,71
23-06	TRANSF.ACC.GR.		0171 BACC		21.387,00	442.714,71
26-06	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV		0804	641,61-		
26-06	IMP S/CRED EN CTA CTE		0804	128,32-		441.944,78
27-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804	3,85-		441.940,93
TOTAL IMP.LEY COMPETITIV: 1.091,09 TOT.LEY COMP.\$ 360,05(*) SALDO FINAL AL 30/06/2023						441.940,93

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL 1.513,95-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.